

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Recepción Definitiva de Obra que indica.

EL QUISCO, 16 de Noviembre de 2010.-

Nº 1902- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. El D.A. N° 965 de fecha 25.07.08, que llama a Propuesta Pública del Diseño denominado "Construcción Cuartel Primera Compañía de Bomberos de El Quisco", Adquisición N° 3693-8-LE08;
4. El D.A. N° 1067 de fecha 18.08.08, designa Comisión Estudio para la Propuesta Pública de Diseño denominado "Construcción Cuartel Primera Compañía de Bomberos de El Quisco", Código BIP N° 30070250-0, financiada con Fondos FNDR, Adquisición N° 3693-11008-LE-08;
5. Evaluación Propuesta Pública para el diseño denominado "Construcción Cuartel Primera Compañía de Bomberos de El Quisco", Adquisición N° 3693-8-LE08;
6. El D.A. N° 1080 de fecha 19.08.08, que Adjudica Adquisición N° 3693-11008-LE08, a Cortes Crovari y Arquitectos Asociados, RUT N° 78.766.080-0, por la Propuesta Pública denominada "Construcción Cuartel Primera Compañía de Bomberos de El Quisco";
7. Las Bases Administrativas Generales en el Punto 18.2 y las Bases Administrativas Especiales en el Punto 19, Recepción Definitiva, del Llamado a Propuesta Pública para el Diseño del Proyecto denominado: "Construcción Cuartel Primera Compañía de Bomberos de El Quisco";
8. El Acta de Recepción Definitiva de Diseño de Arquitectura y Especialidades "Construcción Cuartel Primera Compañía de Bomberos de El Quisco", de fecha 12 de Noviembre de 2010, de Dirección de Obras Municipales;
9. El D.A. N° 1710 de fecha 12.10.10, que autoriza subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase la Recepción Definitiva de Diseño "Construcción Cuartel Primera Compañía de Bomberos de El Quisco", de fecha 12 de Noviembre de 2010, en el que asisten al Acto el Director de Obras Municipales, don Antonio Paredes Pérez, el Secpla (s), don Gabriel Reyes Strappa y don Juan Alberto Cortés Solovera, representante de la Consultora Cortes Crovari Arquitectos Asociados.
- II. Remítase copia del presente Decreto al Depto. Obras, Secpla y Archivo.-

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Obras
Secpla
Archivo